



Miembros Junta Venturera
Javier Mejia

~~Isidoro Isai Marcia~~

~~Bronia Evangelina Martinez~~

~~Jose Neri Barrera~~

Joni
MORCITA

ACTA # 24

Sesión ordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua al día Treinta de Diciembre del año 2022. Presidió el acto el Sr. Alcalde Municipal Wilmer Evalio Mendoza García y con la asistencia del vice-alcalde Marbin Antonio Marcia Machado y los Regidores por su orden: Olbin Saul Borilla Marquez, Yésenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernández, Isidoro Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Licóna Hernández, Mirian Soledad Ventura Espinalles, José Neri Barrera Cabrera, por ante la secretaria que da fe se desarrollo la siguiente Agenda.

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Oración a Dios
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior.
- 6.- Correspondencia.
- 7.- Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Costos por Alzas.
- 8.- Asuntos Varios.

Primero: El señor Alcalde Procedio a la Comprobación del Quorum encontrandose suficiente.

Segundo: Una vez comprobado el quorum, el Sr. alcalde declaro la Sesión siendo las 4:26 Pm.

Tercero: Oración a Dios dig por la Regidora Mirian Sulama Ventura Espinoles.

Cuarto: La Secretaria dio lectura a la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

Quinto: La Secretaria dio lectura al Acto #23 de Fecha quince de diciembre, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

Sexto: La Secretaria dio lectura a nota enviada por (el) la Oficina de Control Tributario para comunicar a la Honorable Corporación Municipal que en esta oficina han presentado la solicitud para permiso de perforación de pozos de almacenamiento de agua para uso personal, el cual solo esta estipulado en plan de Arbitrios para uso comercial e industrial con un valor de L. 7,500.00, por lo que solicita se establezca una tarifa para otorgar el permiso.

La Honorable Corporación Municipal aprobo por unanimidad una tasa de L. 500.00 para permiso de perforación de Pozo para uso personal.

Septimo: El Sr. Alcalde Wilmer Evalio Mendoza Garcia Presento a la Honorable Corporación Municipal Las Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Costos por Alzas.

I.- Ingreso a Ampliarse.

Grupo	Klas	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
11.7.1.01.01.00					Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y pesca	L. 1,685.00
11.7.1.91.02.00					Intereses generados por atraso en el pago de impto a establecimientos de Comercio	844.11
11.7.2.96.01.00					Recargos generados por atraso en el pago del impto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	140.24
11.7.2.97.01.00					Intereses generados por atraso en el pago de imptos sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1,527.58
11.7.2.98.01.00					Recuperación de Mora por imptos sobre Bienes Inmuebles urbanos	25,040.39
11.7.2.98.02.00					Recuperación de mora por impuesto sobre Bienes inmuebles Rurales	1,730.00





17.3.96.00.00.00

Intereses por depositos internos

12,375.37

17.3.96.00.00

Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales

7.57

17.7.3.97.00.00

Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre personales.

10.84

17.7.3.98.00.00

Recuperación de mora por imptos sobre personales

1,425.00

12.5.99.02.01.00

Matrimonios

475.00

12.5.99.02.34.00

Permisos de construcción

1,500.00

12.5.99.02.52.00

Matricula de marcas de herrero

800.00

12.5.99.03.02.00

Por la presentación de declaraciones juradas tardias

1,855.00

15.2.19.01.01.00

Servicios de documentación

3,500.00

15.2.19.01.03.00

Servicios de medidas y remedidas

2,500.00

15.2.19.02.05.00

Servicios de Tron de asco

4,500.00

17.6.4.01.00.00

Alquiler de equipos municipales

4,800.00

Total de Ingresos

L. 64,716.25

II.- Objetos del Gasto a Ampliarse

Prog.	Sub proy.	Proyecto	Actividad	obra	obj.	Fondo	
							FUNCIONAMIENTO
							Administración Financiera (Tesorería Mpd)
03	00	000	001	000	16100	15-013-01	Beneficios
							L. 64,716.25
Total Egresos.							L. 64,716.25

Ampliación que fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

Detavo: Se presenta ante la Honorable Corporación Municipal la Sra Maira Flores y su hijo Kevin Aplicano para exponer que estan construyendo la cerca perimetral de su vivienda ubicada en Barrio el Centro de San Jeronimo para el cual contaban con el permiso de construcción y el departamento de Catastro realiza las medidas y seralo por donde seria dicha cerca, pero ellos decidieron no acatar las medidas señaladas por lo que el departamento de Catastro envia una nota para que detengan la construcción



Por lo que solicitan a la Honorable Corporación llegar a un acuerdo ya que la construcción ya está en un 80% para culminar, además de que la han hecho con sacrificios y no afectan a terceros con dicha construcción. y mansiono como sugerencia que le brinden al departamento de Catastro los herramientas necesarias para que practiquen dichas medidas.

El Sr. Alcalde añadió que para resolver el problema se pidió un Dictamen al departamento de Catastro para conocer más a fondo cuales son las medidas correctas y poder tomar una de decisión.

= El Sr. Alcalde informo que los proyectos que se realizaron con el programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos en la Zona Rural del Municipio se cumplio con los requisitos solicitados y Fueron aprobados los Dos Millones de Lempiras y solo se está a la espera de la Supervisión de los lugares donde se realizaron dichos proyectos. y añadió que la Municipalidad tendrá que hacer algunos anexos económicos para aprovechar los recursos que el gobierno está brindando para dichos proyectos.

= Asimismo informo que se hicieron gestiones para lograr obtener una ampliación de L. 500,000.00 adicionales para el mejoramiento de las calles del municipio por lo que presento a la Honorable Corporación El Proyecto del Puente Itamaca en el Rio Castilla, ya que es de suma urgencia para los habitantes de la comunidad de Las Moderas. Pero en caso que dicho proyecto no sea aprobado por las el Programa, se realizarían los proyectos de:

1.- Muro de contención y Tablonas.

2.- Huellas empedradas.

Ambos proyectos en la comunidad de la Laguna Zona Helada del municipio de San Jerónimo.

La Honorable Corporación Municipal después de discutir y Analizar dichos proyectos aprueban por unanimidad la propuesta de dichos Proyectos.



= El Sr. Alcalde Municipal Añadio que este año 2023 se deben realizar campañas para la recaudación de Impuestos por todos los medios que sea posible ya que de eso depende el desarrollo del municipio.

También comento que para darle apertura al proyecto "Yosí Puedo" ya se firmo la Comisión y que como municipalidad le brindaron la logística correspondiente para que el proyecto sea exitoso. al igual agradeció a todos los regidores por el apoyo en este proyecto así como el apoyo y trabajo durante todo el año, y que se haga una gira para que visiten todos los proyectos que han sido llevados a cabo durante el año. 2022.

= El Regidor Javier Antonio Mejía comento que con las denuncias que han surgido por el incremento del pasaje de los mototaxis se reunirán con la encargada de transporte terrestre para ver como se soluciona el problema de los Mototaxistas ya que ellos usan las calles del municipio y no pagan impuestos.

= Enmienda de Dominio Pleno a nombre de Sandy Maricruz Osorio Maldonado el cual fue otorgado en Acta # 01/04 de Fecha 08 de Enero del año 2018 sera anulado por denegatoria de inscripción en el registro de la propiedad por error en la inscripción de rumbos y colindancias por lo cual se hará la inscripción nuevamente con las descripciones correctas.

El Jefe de Catastro informa que según autorización dada en Sesión anterior se procedió a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por la Sra Sandy Maricruz Osorio Maldonado, mayor de edad, Hondureña y vecina de San Jerónimo, con identidad 0313-1995-00368, mide y colinda de la forma siguiente: Del Punto 1-2 mide 20.70 m, Del Punto 2-3 mide 27.70 m, Del Punto 3-4 mide 13.25 m, Del Punto 4-1 mide 30.00 m; con las siguientes



Colindancias: AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Benjamin Lezama Rodriguez, calle de por medio. AL SUROESTE: Colinda con propiedad de Irma Marari Chavez Ochoa. AL SURESTE: Colinda con propiedad de Maria Digna Sarto Alfaro. AL NOROESTE: colinda con propiedad de Hasley Josué Bustillo Zelaya, calle de por medio. Con un area total de 420.54 m^2 , con un valor catastral de $27,027.00 \text{ L.}$, pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de $\text{L. } 2,702.7$, y la Municipalidad en cumplimiento al articulo 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento acuerda ceder dominio pleno a la Sra Sandy Maricruz Osorio Maldonado, mandando a la Secretaria para que Certifique el presente punto de acta, al ser solicitado previo pago del impuesto.

- El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en sesión anterior se procedio a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por la señora Windys Anayence Lopez, mayor de edad, Hondureña y vecina de San Jerónimo, con identidad # 0313-1975-00389, mide y colinda de la forma siguiente: Del Punto 1-2 mide 73.20 m , Del Punto 2-3 mide 7.80 m , Del Punto 3-4 mide 30.66 m , Del Punto 4-5 mide 8.99 m , Del Punto 5-6 mide 5.94 m , Del Punto 6-1 mide 27.59 m , con las siguientes colindancias: AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Pablo Hernan López Castro, AL NORESTE: Colinda con propiedad de Cintia Yaveli Lopez Diaz, AL SURESTE: Colinda con propiedad de Maria Estela Sánchez Martínez y Julia Martínez calle de por medio, AL SUROESTE: Colinda con propiedad de Eduardo Humberto Flores López y Juan Ramón Flores López. Con un area total de 433.28 m^2 , con un valor Catastral de $\text{L. } 15,164.80$, pagando a la municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de $\text{L. } 1,516.48$, y la Municipalidad en cumplimiento al articulo 70 de la ley de municipalidades y su reglamento, acuerda ceder Dominio Pleno a la Señora Windys Anayence Lopez, mandando a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta, al ser solicitado Previo pago del impto.



Correspondiente.

= El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en sesión anterior, se procedio a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por la Señora Cintia Yaroli Lopez Diaz, mayor de edad, hondureña y vecino de San Jerónimo, con identidad # 0313-1991-00511, mide y colinda de la Forma siguiente: Del Punto 1-2 mide 14.95 m, Del Punto 2-3 mide 19.25 m, Del Punto 3-4 mide 15.27 m, Del Punto 4-5 mide 15.90 m, Del Punto 5-1 mide 30.66 m, con las siguientes colindancias: AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Pablo Hernan Lopez Castro, AL NORESTE: Colinda con propiedad de Jose Antonio Méndez, AL SURESTE: Colinda con propiedad de Jose Alfredo Sánchez Martínez, Rosa Ana Besi Avila Orellana Maria Estela Sanchez Martínez Calledo por medio, AL SUROESTE: colinda con propiedad de Windys Anayence López. Con un area total de 553.12 M², y un valor catastral de L. 19,359.20, pagando a la municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de L. 1,935.92. y la Municipalidad en cumplimiento al articulo 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento, acuerda ceder Dominio Pleno a la Sra. Cintia Yaroli Lopez Diaz, mandando a la Secretaria para que certifique el presente Punto de acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

= EN MI ENVIDIA de Dominio Pleno a nombre del Sr. Elvin Evalio Diaz Barrera presentado en reunión de Corporación del día quince de diciembre del año 2022, el cual sera Anulado ya que por error solo se inscribieron dos solicitantes siendo dos las personas que solicitaban. El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en sesión anterior, se procedio a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por las señoras Elvin Evalio Diaz



Barrera y Norma Lisseth Romero Martínez, ambas mayores de edad, Hondureños y vecinos de San Jerónimo El Primero con DNI # 0318-1971-00020 y el Segundo con DNI # 7807-1979-00788; Mide y colinda de la

siguiente Forma: Del Punto 1-2 mide 38.20 m, Del Punto 2-3 mide 11.25 m, Del Punto 3-4 mide 70.60 m, Del Punto 4-5 mide 17.51 m, Del Punto 5-6 mide 5.07 m, Del Punto 6-7 mide 78.89 m, Del Punto 7-8 mide 5.11 m, Del Punto 8-1 mide 11.00 m; Con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Por una parte colinda con propiedad de Joaquin Enriquez Velasquez Hernández calle de per medio y por otra parte colinda con propiedad de Adela Adriano Velasquez. AL ESTE: Colinda con propiedad de Saul Ochoa Adriano. AL SUR: Colinda con propiedad de Santos Ochoa Velasquez. AL OESTE: Por una parte colinda con propiedad de Ocupante Desconocido y José Angel Bustillo Sorto y por otra parte colinda con propiedad de Adela Adriano Velasquez. Con un área total de 1,026.38 M², y un valor catastral de L. 51,319.00 Pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 5,131.90 y la Municipalidad en cumplimiento al artículo 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento acuerdo ceder Dominio Pleno a los Señores Eulio Evelio Díaz Barrera y Norma Lisseth Romero Martínez, mandando a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

El Sr. Alcalde dio por cerrada la Sesión siendo las 5:40 Pm.

[Signature]

[Signature]

Presencia M. P.

Wilmer Evelio Menéndez García Luis Antonio Mejía

[Signature]
Marlin Marcía

Oswin Saul Bonilla Alt



Bionia Evangelina Martinez

Ibiain Isai Marcia Marcia

Mirian Sulama Ventura

Jose Noriz Barrera

Antonia Marcia

ACTA # 01

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua, el día dieciséis de Enero del año 2023, Presidió al acto al Señor Alcalde Municipal Wilmer Evodio Mendoza García y con la asistencia del vica-alcalde Marbin Antonio Marcia Machado y los Regidores por su orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bionia Evangelina Martinez Hernandez, Ibiain Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mojia, Jenny Maricela Licona Hernandez Mirian Sulama Ventura Espinalas, Jose Noriz Barrera Cabrera, por ante la Secretaria que da fe se desarrollo la siguiente Agenda

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Oración a Dios
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
- 6.- Correspondencia
- 7.- Solicitud de Dominios Plenos.
- 8.- Rendición de cuentas acumuladas al IV Trimestre del año 2022.
- 9.- Ampliación de Recurso de Balance.
- 10.- Asuntos Varios.

Primero: El Señor Alcalde Municipal procedió a